



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 2304

PARRAL, 20 MAYO 2022

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Ley 20.248, Establece Subvención Escolar Preferencial, sus modificaciones y su Reglamento.
2. Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, especialmente artículo N° 30 letra d); lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículos N° 8, 14, 14 bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
3. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
4. Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.169, de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2022.
6. La Sentencia definitiva de fecha 10 de Junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
7. Acta de Proclamación de fecha 16 de Junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
8. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de Junio del 2021.
9. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de Junio del 2021.
10. Decreto Exento N° 2.591 de fecha 6 de Julio de 2021, que designa como Alcaldesa Subrogante de la Comuna de Parral a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco por Orden de Prelación.
11. Decreto Exento N° 3.360 de fecha 31 de Agosto de 2021, que modifica considerando N° 3 del Decreto Exento N° 2.591.
12. Adquisición de Once Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro (11.464) Cajas de Mascarillas Desechables 3 pliegues para los diferentes Establecimientos Educativos dependientes del Departamento de Educación de Parral.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, la adquisición mediante **Convenio Marco**, orden de compra directa y pago contra entrega de factura a 30 días del producto, para el establecimiento que se señala, en las condiciones comerciales de valor y al proveedor que se indica:

Establecimiento	DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
Producto/servicio	11.464 CAJAS DE MASCARILLAS DESECHABLES 3 PLIEGUES.
Valor	\$15.006.376.- (Quince Millones Seis mil Trescientos Setenta y Seis pesos).- IVA INCLUIDO.
Proveedor	SOCIEDAD COMERCIAL DLM SPA.
RUT	77.346.435-9

- 2.- **IMPUTESE**, el gasto asociado a este Decreto al ítem "OTROS" 215.22.04.999, del Presupuesto DAEM Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2022, con cargo a los fondos de la Ley de Subvención de Escolaridad Preferencial SEP de los Diferentes Establecimientos Educativos dependientes del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y EN
WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE**



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Marie Michele Hiribarren Taricco
MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA DE PARRAL(S)

MHT/ARC/MGM/KHO/LBA/ass.-

DISTRIBUCION:

COPIA PAPEL

- 1.- Oficina de Partes Municipalidad Parral.
- 2.- Sección de Administración y Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 3.- Oficina de Partes D.A.E.M Parral.

COPIA DIGITAL

- 1.- yenifer.urrutia@daemparral.cl

